FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), abril 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: ALBERTINA ROSA VIOLA VERGARA Identificación: 1.047.482.342 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Av. Cll. 64C No. 68B-98 Teléfono de contacto: 3206113979 E-mail de contacto: alrosa100@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. Miguel Cervantes Saavedra Garzón Cargo: Oficial tutela Juntas medico laborales Resolución de Delegación:00000222 del 19 de enero de 2023.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 350 Fecha de suscripción: 03 febrero 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 25-46-101025569 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 08/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 22623 Fecha expedición 07/02/2023 Unidad/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: Dirección de Sanidad del Ejercito Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002-01 Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $30.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07/02/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTION, TRAMITACION Y SOLUCION DE LOS REQUERIMIENTOS JURIDICOS, ALLEGADOS A LA DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar y alimentar las bases de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la fuerza, de igual manera deberán ser entregadas y actualizadas las bases de datos requeridas por la Dirección de Sanidad, en particular de manera mensual el cuadro DISAN. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la Dirección de Sanidad, ordenado por entidades judiciales del Estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar.

	6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos jurídicos y derechos de petición. 7. De conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas. 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% Admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas. 97% requerimientos asignados e Interpuestas contra la Institución. 8. Orfear y asociar el documento emitido por el prestador de servicio con el número de radicado de entrada y de salida, asimismo las imágenes asociadas deberán ser archivadas digitalmente con los oficios debidamente firmados por cada uno de los señalados en el escrito proyectado. 9.Realizar la entrega del archivo físico correctamente diligenciado de manera trimestral al archivo central de la Dirección de Sanidad Ejército – DISAN. 10. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 11. Mantener la bandeja de entrada del sistema de gestión documentación ORFEO con treinta (35) orfeos semanales pendientes de gestionar. 12. Entregar en los términos y condiciones establecidos la cuenta de cobro, el informe de gestión, informe de supervisión y pago de planilla de las prestaciones sociales por la Central Administrativa y Contable – CENAC. 13. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 14. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 15. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 16. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 17. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 18. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: ✓ De Conformidad con el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el contratista debe acreditar el pago al sistema de pensión, salud y riesgos laborales, anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. ✓ De conformidad con la ley 594 de 2000 y el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). ✓ Dar cumplimiento al sistema de gestión documental ORFEO SGD, manteniendo al día las bandejas, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. ✓ El contratista deberá garantizar que el Ejército Nacional de Colombia será el titular de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos de las investigaciones desarrolladas y creadas durante la ejecución del contrato para la Dirección de Familia y Bienestar, respetando en todo caso los derechos morales que le correspondan ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

<table>
<tr><td></td><td>✓ Las demás actividades establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
✓ Las actividades legales que se deriven de los contratos estatales.
✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional.</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>Abril 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y demás requerimientos jurídicos.
<table>
<tr><th>Obligación</th><th>RADICADD</th><th>FECHA_RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>3</td><td>2023325005763683</td><td>2023-03-22</td><td>Remisión de Fallo de Tutela por Competencia Radicado: 41001-33-33-007-2023-00058-00 Accionante: Alexander Soto Miller C.C. No. 7713423 Accionado: Novena Brigada Del Ejército Nacional - Dirección De Sanidad Del Ejercito Nacional ? Sistema Integrado De Medicina Laboral Del Ejercito</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2023325000597091</td><td>2023-03-22</td><td>Respuesta Derecho de Peticiᵈn Radicado: 11001-33-42-057-2018-00233-08 Accionante: Baker Rolando Villamil Burgos C.C. No. 7328467 Accionado: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejército Nacional ? Dirección de Sanidad</td></tr>
<tr><td>3</td><td>2023325000597581</td><td>2023-03-22</td><td>Respuesta Derecho de Petición Radicado: 11013337D43-2018-00013-0D Accionante: Jaiber Varón Echeverry C.C. No. 1121416442 Accionado: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejército Nacional ? Dirección de Sanidad</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	3	2023325000616361	2023-03-24	Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado: 11001310700620230006 Accionante: EIDER ANDRES PAZ CABRERA C.C. No. 1063809736 Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD	
	3	2023325000618681	2023-03-24	INFORME DE CUMPLIMIENTO Radicado: 141001-33-33-010-2023-00012-00 Accionante: ROBINSON ANGULO RODRIGUEZ C.C. No. 12200805 Accionado: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD DEL EJÉRCITO ? OFICINA DE MEDICINA LABORAL ?DISAN EJC BOGOTÁ	
	3	2023325000621971	2023-03-24	: Respuesta Derecho de Petición Radicado: 680013333001-2023-0002B-00 Accionante: Jeferson Jair Floréz Rodriguez C.C. No. 1004941286 Accionado: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejército Nacional ? Dirección de Sanidad	
	3	2023325000622651	2023-03-24	INAPLICACIÓN DE SANCIÓN EN TRAMITE INCIDENTAL Radicado: 680013333001-2023-0002B-00 Accionante: JEFERSON JAIR FLORES RODRIGUEZ C.C. No. 1004941286 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO	

	3	2023325006020773	2023-03-24	Solicitud Activación de servicios médicos Radicado: 11001333501620190027700 Accionante: JEFFERSON STIVEN MATEUS HOYOS C.C. No. 1033760330 Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA ? EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN DE SANIDAD	
	3	2D2332SD0D624401	2023-03-24	Respuesta Derecho de Petición Radicado: 110D1333501620190D27700 Accionante: Jefferson Stiven Mateus Hoyos C.C. No. 1033760330 Accionado: Nación ? Ministerio de Defensa ? Ejército Nacional ? Dirección de Sanidad	
	3	2023325000636841	2023-03-27	Respuesta Derecho de Petición radicado No. 2023340000188422 Radicado: 2021-00252 Accionante: Juan Sebastián Rojas Girón C.C. No. 1080188692 Accionado: Dirección de Sanidad y otros	
	3	2023325006196103	7023-03-27	: Remisión de Fallo de Tutela por Competencia Radicado: 41001318700320220013200 Accionante: Wilmer Campo Floréz C.C. No. 7713423 Accionado: Establecimiento de Sanidad A.S.P. No. 9 ?CACICA GAITANA	
	3	202332500621165 3	2023-03-27	Remisión de Fallo de Tutela por Competencia Radicado: 41-001-31-09-004-2023-00018-00 Accionante: Wilmer Campo Floréz C.C. No. 7716500 Accionado: Establecimiento de Sanidad A.S.P. No. 9 ?CACICA GAITANA?	

	3	2023325000642841	2023-03-27	Respuesta Derecho de Petición del 6 de enero de 2023 Radicado: 2023-00062 Accionante: PEDRO MAJIN PANCHO C.C. No. 7711029 Accionado: Dirección de Sanidad ? Oficial Gestión Jurídica de Medicina Laboral
	3	2023325000643661	2023-03-27	: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ORDEN DE TUTELA Radicado: 2023-00062 Accionante: PEDRO MAJIN PANCHO C.C. No. 7711029 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO ? OFICIAL GESTIÓN DE MEDICINA LABORAL
	3	2023325000648851	2023-03-28	Reconsideración de Inaplicación o Suspensión de Sanción Radicado: 11001-33-34-003-2019-00268-00 Accionante: Arnold Yesid Zambrano Figueroa C.C. No. 80128530 Accionado: Dirección de Sanidad del Ejército
	3	2023325000656011	2023-03-28	ORDEN DE CUMPLIMIENTO Radicado: 20-001-31-10-002-2021-00059-02 Accionante: NEIBER EDUARDO RUIZ RUIZ C.C. No. 1045239455 Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
	3	2023325000657413	2023-03-29	: ORDEN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA Radicado: 18001312100l-2022-00353 Accionante: LEONARDO PINZÓN MORA Accionado: ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR-BAYALLON DE ASPC No. 12 Y OTRO.

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
Teléfono directo 7435709 / 4261434 Ext. 37231 / 37232 Celular: 3164114373
Correo electrónico: disan.juridica@buzonejercito.mil.co

	3	2023325000665521	2023-03-29	Señor Juez Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia j01cctortflc@cendoj.ramajudicial.gov.co Florencia Asunto: Respuesta a requerimiento Radicado: 180013121001-2022-00353 Accionante: Leonardo Pinzón Mora Accionado: Establecimiento de Sanidad Militar-Batallón de ASPC No. 12	
	3	2023325000667471	2023-03-29	Respuesta radicado No. 2023340000115712 Radicado: 2022-00125 Accionante: CHARLIS ANDRÉS RUIZ C.C. No. Accionado: Ministerio de Defensa ? Comandante del Ejército ? Dirección de Sanidad	
	3	2023325000669771	2023-03-29	Remisión de Fallo de Tutela por Competencia Radicado: 18001310400120230 0006 Accionante: Víctor Hugo Rincón Orozco C.C. No.16189876 Accionado: Ejército Nacional ? Sexta División Medicina Laboral	
	3	2023325000670221	2023-03-29	Notificación de cita para diligenciar Ficha Médica Radicado: 54001333300420190 031200 Accionante: EDGAR ALEXIS PEREZ BARBOSA C.C. No. 1007930099 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y OTROS	

	3	2023325000670751	2023-03-29	SOLICITUD DE ENTREGA DE CONCEPTO DE UROLOGÍA Radicado: 20-001-31-10-002-2021-00059-02 Accionante: NEIBER EDUARDO RUIZ RUIZ C.C. No. 1045239455 Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
	3	2023325000671061	2023-03-29	INFORME DE CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA Radicado: 20-001-31-10-002-2021-00059-02 Accionante: NEIBER EDUARDO RUIZ RUIZ C.C. No. 1045239455 Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS
	3	2023325000671521	2023-03-29	Respuesta a requerimiento Radicado: 41001318700320220013200 Accionante: Wilmer Campo Flores Accionado: Establecimiento de Sanidad Militar- Batallón de ASPC No. 9 ?CACICA GAITANA?
	3	2023325006525583	2023-03-30	Solicitud Activación de servicios médicos Radicado: 110013335018-2019-00310 Accionante: JORGE LUIS MERCADO GUERRA C.C. No. 1064839729 Accionado: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL EJERCITO

	3	2023325006526243	2023-03-30	Solicitud Activación de servicios médicos Radicado: 11001310700620230 0006 Accionante: EDIER ANDRES PAZ CABRERA C.C. No. 1063809736 Accionado: NACIDN ? EJERCITD NACIOAN - OIRECCION GENERAL OE SANIOAO OEL EJERCITO Y OTRO.	
	3	20233250006788B1	2023-03-30	: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLO OE TUTELA Radicado: 110013337-044-2023-00028-00 Accionante: JOHN STEBAN TORRES BALLEN C.C. No.79651126 Accionado: DIRECCIÓN OE SANIDAD DEL EJÉRCITO	
	3	2023325000680231	2023-03-30	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLO OE TUTELA Radicado: 412983103001-2023-00012-00 Accionante: RODRIGO MOYA MARIN C.C. No. 12197180 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO	
	3	2023325000680601	2023-03-30	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA Radicado: 412983103001-2023-00012-00 Accionante: RODRIGO MOYA MARIN C.C. No. 12197180 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO	
	3	2023325000689041	2023-03-31	Respuesta a requerimiento Radicado: 41001-33-33-007-2023-00058-00 Accionante: Alexander Soto Miller C.C. No. 7713423 Accionado: Establecimiento de Sanidad Militar- Batallón de ASPC No. 12	

	3	202332S000700811	2023-04-03	REMISIÓN DE FALLO DE TUTELA POR COMPETENCIA Radicado: 2023-0034 Accionante: ANDERSON DIENSEN VALENCIA VARONA C.C. No. 112465924 Accionado: MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL Y DTRDS.	
	3	2023325000701861	2023-04-03	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA Radicado: 520013104005-2023-00042-00 Accionante: MARCO TULIO VALLEJO CABRERA C.C. No. 98387646 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO	
	3	202332S000702081	2023-04-03	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA Radicado: S200131040o5-2023-000042-00 Accionante: MARCO TULIO VALLEJO CABRERA C.C. No. 983B7646 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAO 0EL EJÉRCITO	
	3	2023325006788513	2023-04-03	ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Radicado: 2023-0D011-00 Accionante: WILMER FABIAN SERRANO SERRANO C.C. No. 1005068945 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIO AO DEL EJÉRCITO	
	3	202332S000704231	2023-04-03	COMUNICACIÓN PARA TRAMITE DE JUNTA MEDICA Radicado: 2023-00011 Accionante: WILMER FABIAN SERRANO SERRANO C.C. No. 1005068945 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO	

	3	2023325000704391	2023-04-03	INFORME AL DESPACHO Radicado: 2023-00011-00 Accionante: WILMER FABIAN SERRANO SERRANO C.C. No. 1005068945 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
	3	2023325006801623	2023-04-03	Asunto: ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MEÖICOS Radicado: 545183184001-2023-00038-00 Accionante: ¡OSE DIEGO MENDDZA SIERRA C.C. No. 1094281324 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO ? EJÈRCITO NACIONAL
	3	2023325000706331	2023-04-03	Asunto: COMUNICACIÓN PARA TRAMITE OE JUNTA MEDICA Radicado: 545183184001-2023-00D38-D0 Accionante: JOSE DIEGO MENDOZA SIERRA C.C. No. 1094281324 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAO OEL EJÉRCITD ? EJÉRCITO NACIONAL
	3	2D23325000706381	2023-04-03	INFORME DE CUMPLIMIENTO FALLD DE TUTELA Radicado: 545183184001-2023-08038-00 Accionante: JOSE DIEGD MENDOZA SIERRA C.C. No. 1094281324 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO ? EJÈRCITO NACIONAL
	3	2023325006805763	2023-04-03	Remisión de Sanción por Desacato Radicado: 41001318700320220 013200 Accionante: Wilmer Campo Florés C.C. No. 7713423 Accionado: Establecimiento de Sanidad A.S.P. No. 9 ?CACICA GAITANA?

	3	20233250068686 33	2023-04-04	ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Radicado: 11001333502020210 025700 Accionante: JAIME GIOVANNY GUEVARA HUYUCO C.C. No. 80015596 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO ? EJÈRCITO NACIONAL
	3	20233250007163 41	2023-04-04	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE FALLO DE TUTELA Radicado: 2023-006 Accionante: IGNACIO ANORES NUÑEZ ABREGON C.C. No. 1117492233 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO Y OTROS
	3	20233250007170 31	2023-04-04	Remisión de Fallo de Tutela por Competencia Radicado: 18001-33-33-005-2023-00028-00 Accionante: Luis Edmundo Jiménez Delgado C.C. No. 12182861 Accionado: Ejército Nacional ? Sexta División Medicina Laboral
	3	20233250D689 2063	2023-04-04	ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Radicado: 2022-00103 Accionante: JOSE JULIAN ARGUELLO LEIVA C.C. No. 1005544046 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO
	3	20233250DD7S3641	2023-04-11	PABLO EMILIO AMADO QUIROGA
	3	20233250007564 61	2023-04-11	Respuesta derecho de petición de radicado No. 20233400001708 32 Radicado: 11001311800420220 0065-00 Accionante: Luis Manuel Taleigua Pereira C.C. No. 1003594604 Accionado: Dirección de Sanidad del Ejército

	3	2023325000756921	2023-04-11	Respuesta derecho de petición de radicado No. 2023340000370742 Radicado: 15001333301320190021001 Accionante: José Genaro Malagón Laverde C.C. No. 7176683 Accionado: Ejército Nacional - Dirección de Sanidad del Ejército	
	3	2023325000757241	2023-04-11	Informe de proceso de junta médica Radicado: 2022-00103 Accionante: José Julián Arguello Leiva C.C. No. 1005544046 Accionado: Ejército Nacional - Dirección de Sanidad del Ejército	
	3	2023325000764841	2023-04-12	Informe de cumplimiento Radicado: 2022-00103 Accionante: José Julián Arguello Leiva C.C. No. 1005544046 Accionado: Ejército Nacional - Dirección de Sanidad del Ejército	
	3	2023325000767741	2023-04-12	RESPUESTA A AUTO DEL 31 DE MARZO DE 2023 Radicado: 11001-31-87-024-2022-00096-00 NI: 16244 Accionante: MAURICIO MAYORGA CORREA C.C. No. 1081156531 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO	
	3	2023325000780541	2023-04-13	Comunicación al accionante Radicado: 11001-3342-051-2021-00372-00 Accionante: JAVIER LOAIZA GUTIERREZ C.C. No. 1026561949 Accionado: EJÉRCITO NACIONAL ? COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO ? DIRECCIÓN DE SANIDAD	

	3	2023325000780791	2023-04-13	RECONSIDERACIÓN DE SANCIÓN EN TRÁMITE INCIDENTAL Radicado: 11001-3342-051-2021-00372-00 Accionante: JAVIER LOAIZA GUTIERREZ C.C. No. 1026561949 Accionado: EJÉRCITO NACIONAL ? COMANDO DE PERSONAL DEL EJÉRCITO DIRECCIÓN DE SANIDAD
	3	2023325000786331	2023-04-14	Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Villavicencio
	3	2023325000787681	2023-04-14	Respuesta de derecho de petición Radicado: 73001310900220230001700 Accionante: Rebeca Pulido Meneses C.C. No. 65738191 Accionado: Dirección de Sanidad del Ejército
	3	2023325000788541	2023-04-14	Informe de cumplimiento de la sentencia de tutela Radicado: 73001310900220230001700 Accionante: Rebeca Pulido Meneses C.C. No. 65738191 Accionado: Dirección de Sanidad del Ejército
	3	2023325007659483	2023-04-17	: CAMBIO DE CIUDAD DE ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Radicado: 545183184001-2023-00038-00 Accionante: JOSE DIEGO MENDOZA SIERRA C.C. No. 1094281324 Accionado: DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO ? EJÈRCITO
	3	2023325000798881	2023-04-17	Respuesta derecho de petición de radicado No. 2023338000396402 Peticionario: Yamid Lisandro Acero Pèrez C.C. No. 7174873

3	2023325000799691	2023-04-17	Respuesta derecho de petición de radicado No. 2023340000500142 Leandro Perdomo Rodriguez C.C. No. 83116886	
3	2023325007694863	2023-04-17	ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS Radicado: 1S759333300220220 D29500 Accionante: OSCAR EDUARDD MATTIAS LOPEZ C.C. No. 1116867235 Accionado: DIRECCION DE SANIDAD Y OTROS	
3	2023325000802551	2023-04-17	INFORME DE PRDCESO DE JUNTA MÉDICA RADICADO: 15759333300220220 029500 ACCIONANTE: OSCAR EDUARDO MATTIAS LOPEZ C.C. NO. 1116867235 ACCIONAOD: DIRECCIÓN DE SANIDAD Y OTROS	
3	2023325000802641	2023-04-17	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TUTELA RADICADO: 1S759333300220220 029500 ACCIONANTE: OSCAR EDUARDO MATTIAS LOPEZ C.C. NO. 1116867235 ACCIONAOD: DIRECCIÓN DE SANIDAD Y OTROS	
3	2023325000804111	2023-04-17	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TUTELA RADICADO: 50001310S00220230 009500 ACCIDNANTE: JUAN DAVID OJEDA COMETA C.C. No. 1006799323 ACCIDNADO: DIRECCIÓN DE SANIDAD Y OTROS	

	3	2023325000806271	2023-04-17	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TUTELA RADICADO: 1100131D304420230015600 ACCIONANTE: ELADIO VARGAS CHAVES C.C. No. ACCIONADO: EJÉRCITO -DISAN
	3	2023325000813871	2023-04-18	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE TUTELA RADICADO: 15D013160D320230009800 ACCIONANTE: DARNEY ALVEIRO LONDOÑO ESPINDSA C.C. No. 71334881 ACCIONADO: EJÉRCITO -DISAN
	3	2023325000814541	2023-04-18	Remisión por competencia de Fallo de Tutela Radicado: 11001-3103-701-2023-000669-00 Accionante: Julio Alexander Cepeda Melo C.C. No. 7170712 Accionado: Ministerio de Oefensa ? Ejército ? Tribunal Médico y otros
	3	2023325007820323	2023-04-18	Remisión por competencia de Fallo de Tutela Radicado: 11001-3103-701-2023-000669-00 Accionante: Julio Alexander Cepeda Melo C.C. No. 7170712 Accionado: Ministerio de Defensa ? Ejército ? Tribunal Médico y otros
	3	2023325000816751	2023-04-18	REMITIR AUTO DE DESACATO TUTELA No Radicado: 08-001-31-87-002-2021-00007-00 Accionante: LU2 ALBA OIAZ CIFUENTES C.C. No. 57441520 Accionado: MINISTERIO DE OEFENSA ? EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIOAD DEL EJÉRCITO

3	20233250078726 33	2023-04-18	Remisión de acción de tutela Radicado: 41001310400520230 0 Accionante: José Juan Arango Novoa Accionado: Establecimiento de Sanidad Militar Batallón ASPC No. 29 Enrique Arboleda Cortés Popayán y otros.
3	20233250008205 91	2023-04-18	Asunto: Remisión de acción de tutela Radicado: 41001310400520230 0 Accionante: José Juan Arango Novoa Accionado: Establecimiento de Sanidad Militar Batallón ASPC No. 29 Enrique Arboleda Cortés Popayán y otros.
3	20233250008207 01	2023-04-18	Remisión de acción de tutela Radicado: 41001310400520230 0 Accionante: José Juan Arango Novoa Accionado: Establecimiento de Sanidad Militar Batallón ASPC No. 29 Enrique Arboleda Cortés Popayán y otros.

ORFEOS 2023 EN BANDEJA DE ENTRADA			
FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
0	18	9	27

ORFEOS 2023 TRAMITADOS				
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	TOTAL
0	66	113	41	220

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: $30.800.000 Valor autorizado a pagar: $2.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	$ 185.600
SALUD	SANITAS	$ 145.000
ARL	SURA	$ 6.100

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
2. Cuenta de cobro
3. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión sobre un ingreso base de cotización del 50% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones

	y el 12.5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la ARL
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** [x] **TOTAL** [ ] Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Seguir con el trámite de los procesos asignados
17. CONCLUSIONES	Se evidencia cumplimiento del objetivo contractual fijado

Para constancia se firma en, (Bogotá), **abril 2023**

FIRMA SUPERVISOR

MY. MIGUEL CERVANTES SAAVEDRA GARZÓN.
SUPERVISOR CONTRATO 350
OFICIAL TUTELA JUNTAS MEDICO LABORALES